



**POLÍTICA MINERA  
EN TIEMPOS DE  
TRANSICIÓN**



# Principios de la Transición Energética Justa

La **TEJ** busca aumentar el **bienestar**, permitir una **vida digna** de toda la población colombiana, particularmente en aquellas **regiones ricas en recursos energéticos**, que han sido históricamente marginadas.

1.

Equidad y  
democratización

3.

Participación  
social vinculante

2.

Gradualidad,  
soberanía y  
confiabilidad

4.

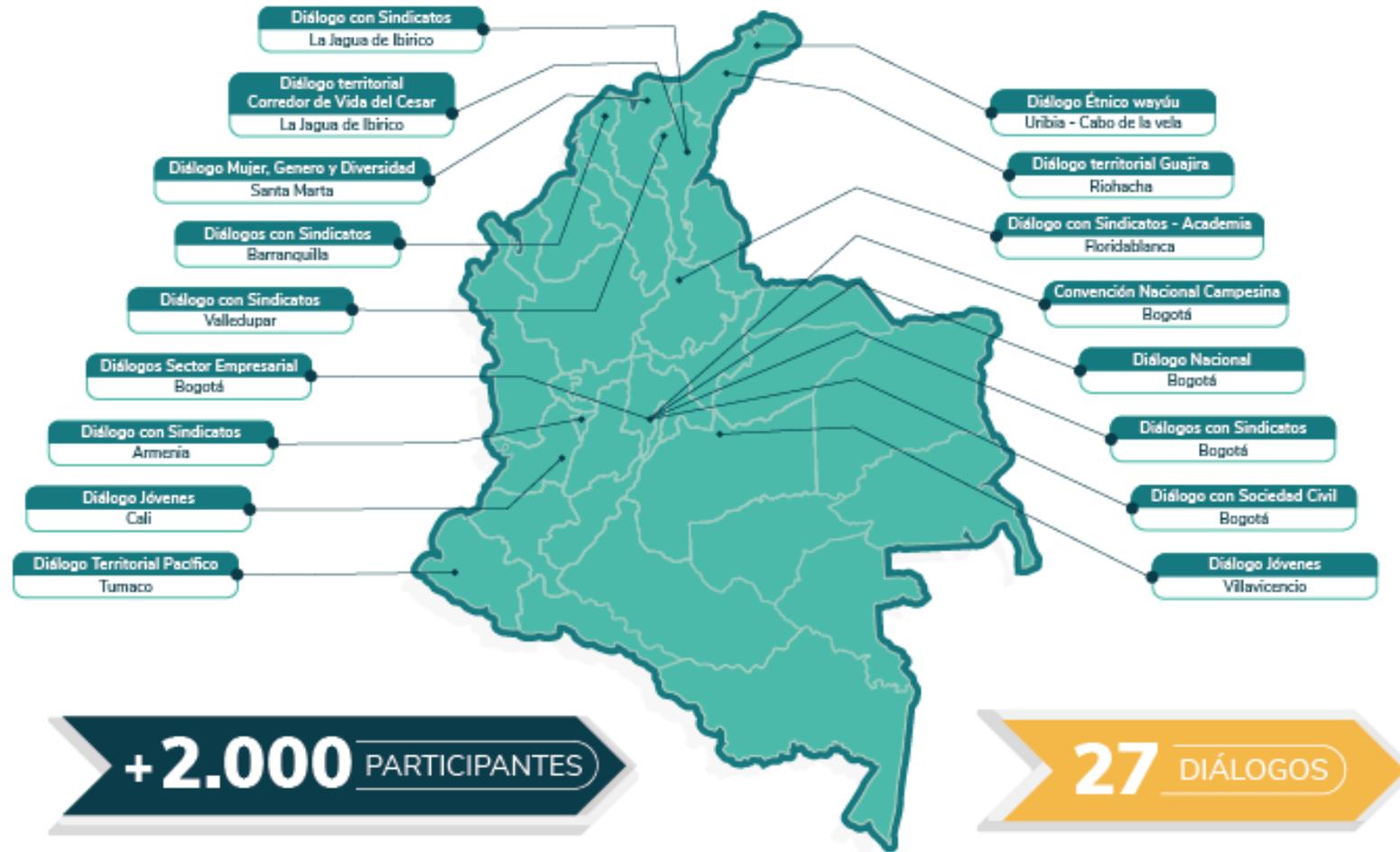
Intensiva en  
conocimiento

## ¿Por qué es **necesaria** la **TEJ**?

- ✓ **Avanzar hacia un modelo productivo:** Desde los 1980s, en Colombia se ha profundizado un modelo de desarrollo dependiente de la extracción y exportación de petróleo y carbón.
- ✓ **Diversificación alineada con compromisos internacionales:** Diversificación de la matriz energética de acuerdo con avances en materia internacional.
- ✓ **Soberanía energética y económica:** Superar vulnerabilidades sustanciales a la economía colombiana. Colombia está particularmente expuesta a los cambios de la transición energética mundial.
- ✓ **Autonomía y democratización del sistema energético y productivo:** Rol activo de las comunidades en la cadena de la energía y en su relación con la producción económica del país.

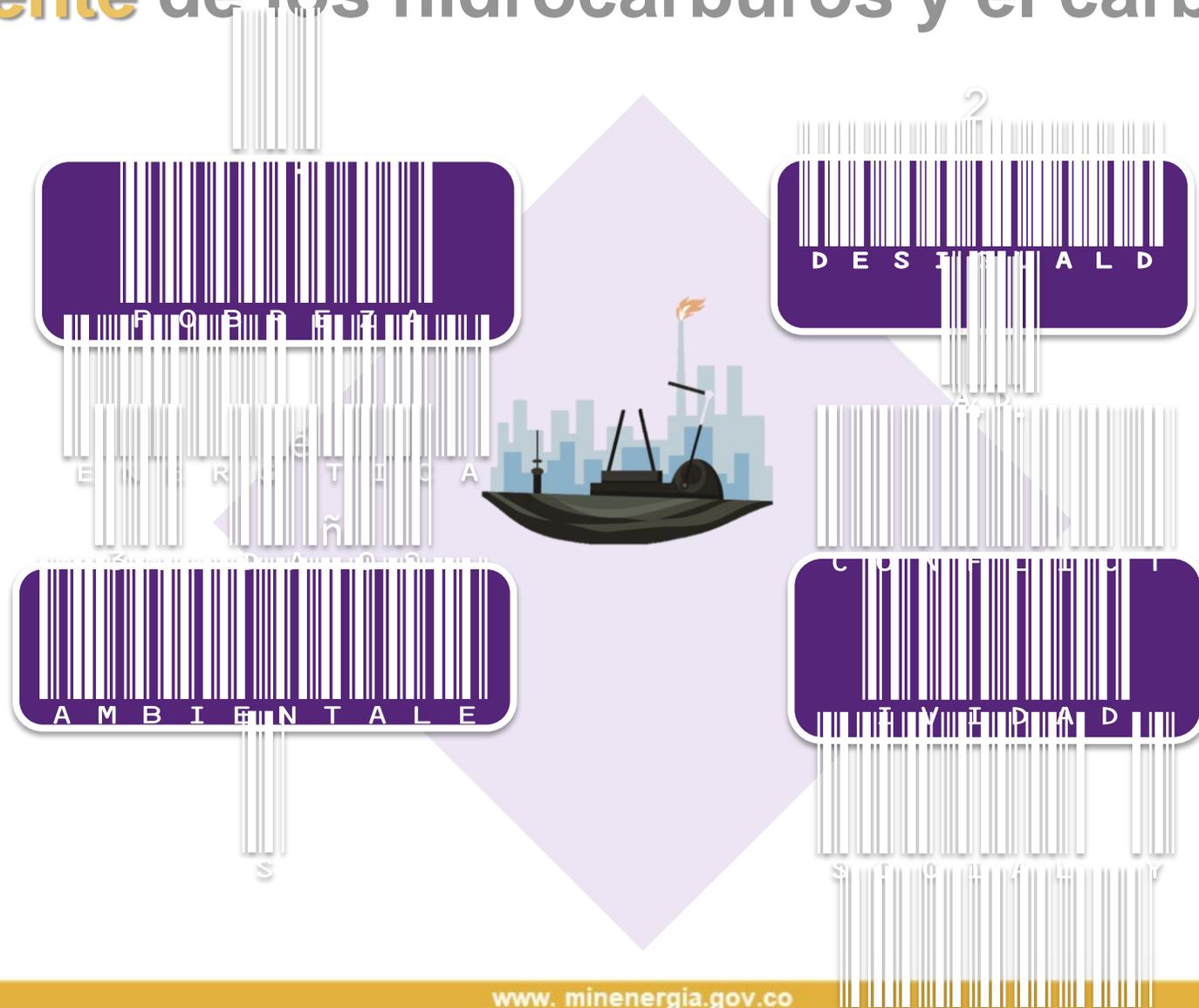


# Diálogos Sociales



Jóvenes - mujeres – sindicatos - academia - empresariado - campesinas(os) - grupos étnicos  
organizaciones de la sociedad civil - entidades del Estado

# Consecuencias de un modelo económico dependiente de los hidrocarburos y el carbón



# Dependencia Económica de los hidrocarburos y el carbón

- Colombia es un país de **ingreso medio alto**, caracterizado por ser una **economía periférica**:
- **Heterogénea** (sectores de alta productividad, intensivos en capital; vs sectores con baja productividad e intensivos en mano de obra; además de altos niveles de informalidad); y **poco diversificada** (preponderancia de los sectores extractivos).

1



2

La dependencia es un **proceso** que se ha consolidado a lo largo de 40 años, en el que han coincidido:

- \* **internacionales** (precios, demanda, etc.)
- \* **las locales** (políticas públicas, altas tasas de rentabilidad, etc.) han coincidido para permitir la predominancia de este sector.

La dependencia hacia este tipo de productos cuyo precio y demanda son determinados a nivel internacional implica:

3

- \* **Persistencia en el tiempo de vulnerabilidades** asociadas a cambios en las condiciones internacionales
- \* **Debilitamiento** de potenciales sectores como la industria y las manufacturas.

4

Esta **dependencia** tiene **aspectos del sector real y financiero**, que se pueden agrupar en torno a tres dimensiones:

- 1.) Productiva;
- 2.) Fiscal y
- 3.) de Balanza de Pagos.

# Una TEJ para el bienestar social y ambiental



- ✓ La TEJ se **articula con los compromisos** y las metas del país en cambio climático (NDC, E2050, ODS).
- ✓ Contexto de crisis climática e **incertidumbres en los mercados**. Se requiere una **planeación oportuna** que responda a los retos de reconversión laboral y productiva.
- ✓ El relacionamiento del sector debe **armonizar sus instrumentos**, fundamentarse en el **diálogo**, la coordinación y la concurrencia.
- ✓ La **democratización** debe contemplar la **distribución de beneficios** con participación de las **comunidades**: comunidades energéticas, alianzas público populares.

# 1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

## A. Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva

Instrumento de **planificación socioambiental, gestión y articulación** institucional para alcanzar la **sustentabilidad** de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros, promover la **asociatividad** entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la **industrialización** a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la **reconversión** laboral, de ser necesaria, la solución concertada de los **conflictos** ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la **soberanía alimentaria** de las poblaciones.

En las áreas de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva se **promoverá el desarrollo de otras actividades productivas**, aprovechando las diferentes vocaciones de los territorios a través del **despliegue integral de la oferta institucional**, consagrada en la normativa vigente.

**Proyecto de Decreto :**

**Artículo 2.2.5.12.1.1. Objeto. El presente capítulo tiene por objeto establecer **objetivos, criterios, mecanismos y herramientas para la delimitación de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva, así como para el diseño, implementación, seguimiento evaluación de su plan estratégico de gestión.****

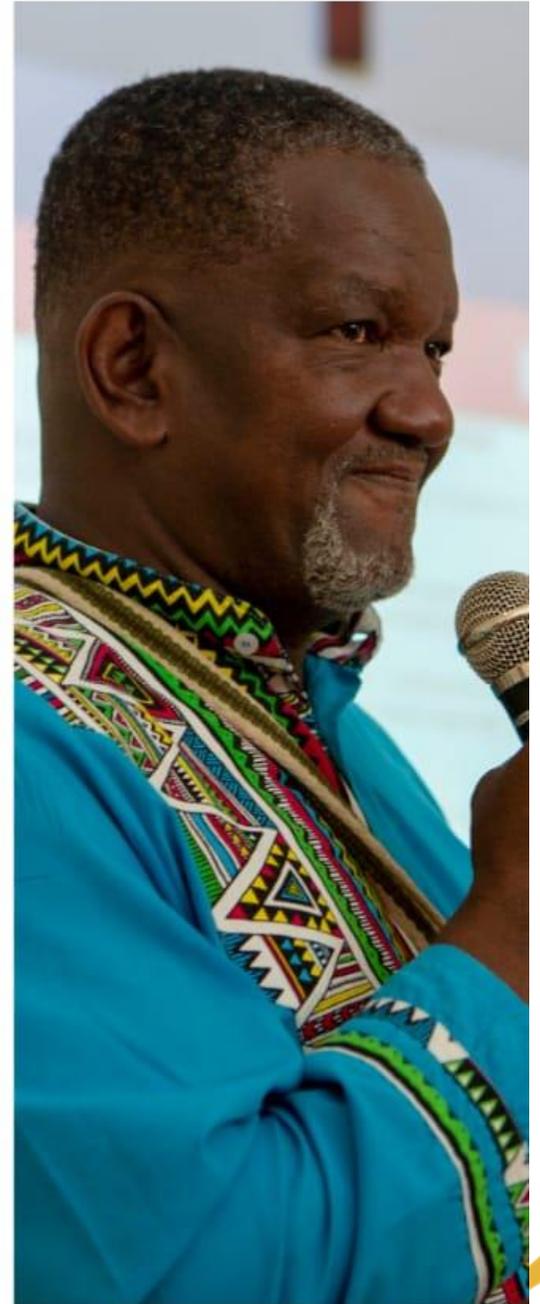
# 1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

## **B. Plan de Conocimiento Geocientífico:**

Ley 2294 de 2023, Art. 229, inciso 1. MME y SGC estructurarán el plan para contar con información a escalas adecuadas, para la planificación del uso del suelo y el subsuelo, la investigación y prospección de minerales para la TEJ, la industrialización, la alimentación y la infraestructura pública.

## **c. Áreas de Reserva Estratégica Minera para el Desarrollo Asociativo:**

Ley 2294 de 2023, Art. 229, inciso 2. Sobre la base del plan de conocimiento, la ANM podrá delimitar áreas de reserva para que pequeños y medianos mineros participen en actividades de minerales estratégicos.



## 2. Nueva Política Minera Nacional

Construida en mesas técnicas con ANM, MADS, ANLA, SGC, UPME, DNP. En conjunto se definió metodología, contenidos y acciones.

Se resaltan 3 jornadas completas de trabajo para identificación de problemáticas y soluciones con todas las entidades

La Política diagnóstica y formula acciones para atender las siguientes problemáticas:

Planificación para el ordenamiento minero-ambiental;

Articulación Institucional e intersectorial de los sectores minero y ambiental;

Otorgamiento, fiscalización, control y seguimiento ambiental;

Participación comunitaria y relacionamiento con los territorios;

Conocimiento geocientífico nacional de los recursos del subsuelo;

Desarrollo empresarial y cadenas de valor en la industria minera;

Proceso de cierre y postcierre de minero;

Explotación no autorizada y explotación ilícita de minerales, entre otros.



los mineros, ¿sí?

# ***Escenarios de dialogo social: Para revisar la ley del sector***

- ▶ **Acompañamiento a los espacios convocados por la Comisión Accidental para la revisión de la Política Minera del Congreso de la República.** Audiencias públicas (28), reuniones temáticas (8), foros (4), mesas técnicas (10), de las cuales participaron más de 6660 personas.
- ▶ **Foro gremial.** Dialogo que reunió a 143 voceros del sector empresarial minero.
- ▶ **Audiencias regionales pre-cumbre.** Espacios de conversación territorial que contaron con la participación de más de 350 voceros regionales.
- ▶ **Mesas de trabajo con voceros sociales, sindicales, gremiales y representantes de la academia.** 20 mesas de trabajo de las cuales participaron diversas organizaciones interesadas en los asuntos mineros del país (Fenalcarbón, Fedecundi, Asogravas, ACM, mesas territoriales mineras, asesores técnicos de organizaciones indígenas, MNA, entre otros)
- ▶ **Cumbre Nacional Minera.** Evento que convocó a la sociedad colombiana a expresar sus consideraciones sobre el desarrollo de la minería en el país, el cual propició la participación 1821 personas.

A group of approximately 20 people are seated in a circle in a classroom or meeting room. They are listening to a speaker who is standing on the right side of the frame. The speaker is wearing a purple t-shirt and a yellow cap. The room has large windows in the background, and the floor is made of light-colored wood. The text "Transformaciones Principales y Contenidos" is overlaid in the center of the image.

# ***Transformaciones Principales y Contenidos***

# ***El proyecto de ley busca:***

**1.**

Una planeación del aprovechamiento de los bienes mineros.

**2.**

La modernización del modelo y ciclo minero en el país.

**3.**

El tránsito de economías extractivas a economías productivas.

**4.**

La protección diferenciada a la minería artesanal y de pequeña escala.

**5.**

Generación de conocimiento geocientífico y el aprovechamiento de las reservas mineras en materiales estratégicos para la Transición Energética Justa.



## Oportunidades de la TEJ?

- ✓ La transición energética justa a nivel doméstico es un pilar para reducir la vulnerabilidad a los mercados internacionales.
- ✓ Además de impulsar la descarbonización y la democratización, la TEJ constituye una oportunidad para la reindustrialización de Colombia.
- ✓ Por tanto, la posibilidad de llevar a cabo la implementación de un modelo económico planificado desde todos los actores sociales y económicos, que permita avanzar en objetivos económicos, sociales y ambientales.





## Propósitos de la TEJ

- Mejoramiento calidad de vida
- Adaptación al cambio climático
- Democratización del sistema.
- Inclusivo: que tenga en cuenta toda la diversidad del país
- Promoción de cambios políticos, sociales y económicos
- Soberanía energética
- Energías Renovables
- Menores impactos negativos para las generaciones futuras y la vida no-humana
- Transformación productiva



## Para quién

- Comunidades vulnerables
- Familias sin acceso a energía
- Comunidades afectadas por el desplazamiento y la violencia
- Trabajadores del sector
- Generaciones futuras y otras especies
- Mujeres y jóvenes
- Sectores sociales excluidos
- Empresas (Reindustrialización)
- Costos de las tarifas

# PILARES DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS

Territorio

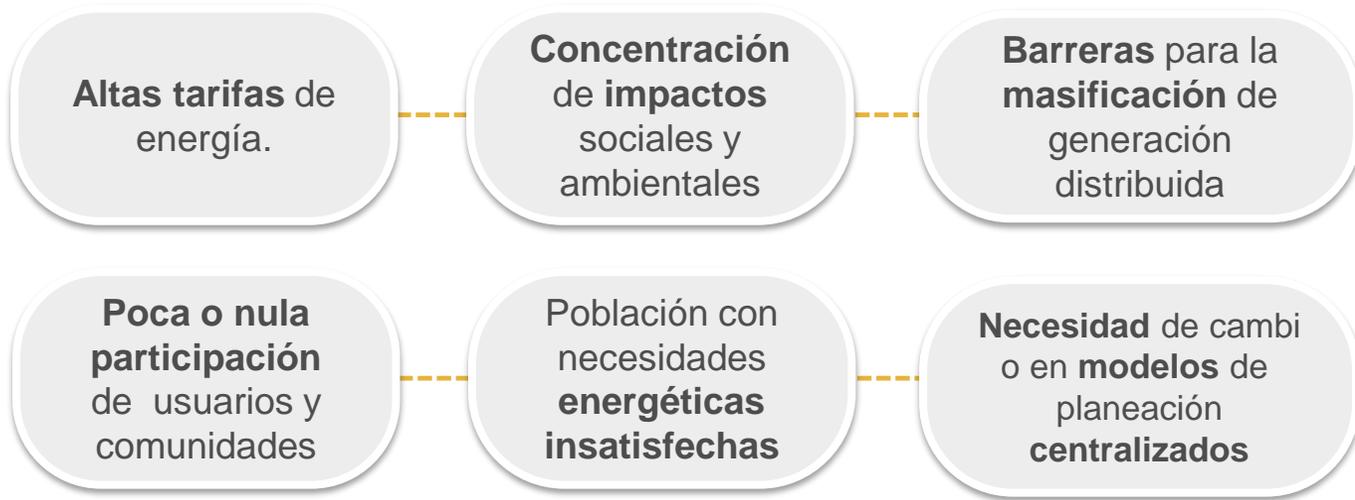
Comunidad  
Energética

Autogeneración

Comunidad



# Las comunidades energéticas



Gran **potencial** de **comunidades** energéticas alrededor del **sol**, el **agua** y las **biomasas**



## Acciones estratégicas

- ✓ Estrategia de **democratización** de energía.
- ✓ **Gestión local y comunitaria** de los recursos.
- ✓ **Co-construcción**, diálogo abierto y honesto, propuestas conjuntas.
- ✓ Propuesta de decreto **en proceso de revisión**.
- ✓ Educación y fortalecimiento de capacidades.

TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA Y REINDUSTRIALIZACIÓN





**Energía**